

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)

"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca a 28 de enero de 2022

C.P.C GUILLERMO MEGCHÚN VELAZQUEZ
TITULAR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted copia del presupuesto de egresos 2022 del municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca

Se anexa CD con el presupuesto de egresos.

Quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Alejo Reyes Olivera
Presidente Municipal de San Andrés Paxtlán



ANEXA EXPEDIENTE
Y UN CD,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA ELABORACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.

En el Municipio de San Andrés Paxtlán, perteneciente al distrito de Miahuatlán, Oaxaca, siendo las diez horas, del día 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022; bajo el siguiente orden del día: **PRIMERO.** Pase de lista de los concejales en funciones, **SEGUNDO.** - Declaración de quorum e instalación de la sesión Extraordinaria de cabildo **TERCERO.** - Lectura del orden del día. **CUARTO.** - Lectura del Acta anterior. **QUINTO.** - Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. **SEXTO.** -Elaboración, análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 **SEPTIMO.** Clausura de la sesión. —————

PRIMERO. - Pase de lista. -En uso de la palabra el secretario municipal C. Bertín Virgilio Flores Ramírez, procede a pasar lista de asistencia, informando al Presidente Municipal la asistencia de los CC. Alejo Reyes Olivera, Presidente Municipal; Marcelo García, Síndico Municipal; Alejandro Olivera Hernández, Regidor de Obras; Román Ramírez Olivera, Regidor De Salud; Arturo Pérez Reyes, Regidor de educación. —————

SEGUNDO. - Declaración de quorum e instalación de la sesión extraordinaria. Una vez confirmada la asistencia de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Alejo Reyes Olivera, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Por lo que informo al secretario Municipal continuará con el siguiente punto del orden del día —————

TERCERO. - Lectura del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se obtuvieron los votos de todos los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo. —————

CUARTO. - Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. —————

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior "limpieza general del panteón municipal". Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. —————

QUINTO. - Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca. (2020-2022)

que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día veinte del mes de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciséis horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por los votos de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto. -----

SEXTO. – Elaboración, análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. El C. Alejo Reyes Olivera, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona que para dar cumplimiento al artículo 43 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en el que se establece que es atribución de H. Ayuntamiento Elaborar y aprobar su Presupuesto Anual de Egresos de conformidad con los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, por lo que reunidos en este salón de juntas solicito a cada uno de los integrantes estar en la disposición para su realización; una vez llevado a cabo el proceso de elaboración análisis y discusión; en uso de la palabra el secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales presentes la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$ **23, 228, 151.86** (Veintitrés millones doscientos veintiocho mil ciento cincuenta y un pesos 86/100 M.N), conforme a lo que expuso; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** cinco votos de los cinco Concejales presentes que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.-----

SEPTIMO- Clausura de la sesión. -----

El Ciudadano Alejo Reyes Olivera, Presidente Municipal del Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas veinticinco minutos del día quince del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

ATENTAMENTE

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Paxtlán Miahuatlán
Oaxaca**


C. Alejo Reyes Olivera
Presidente Municipal


Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


C. Marcelo García
Síndico Municipal


Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

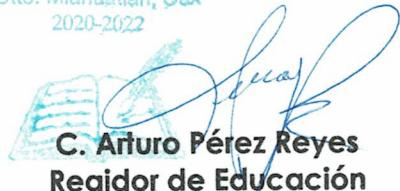
San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)



C. Alejandro Olivera Hernández
Regidor de Obras

Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Arturo Pérez Reyes
Regidor de Educación

Municipio de San
Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. Román Ramírez Olivera
Regidor de Salud

Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Silvano Juárez Pérez
Tesorero Municipal

Municipio de San
Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Berlín Virgilio Flores Ramírez
Secretario Municipal



Municipio de San
Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

DOY FE,

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- V. **Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VI. **Gasto corriente:** Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se excluye las erogaciones que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;



- VIII. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;
- IX. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- X. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XI. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIII. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XIV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XV. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVI. **Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;



- XVII. Programa:** Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XVIII. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XIX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XX. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la

secretaría de bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

XXVI. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios de Política Económica.

Capítulo Segundo Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Andrés Paxtlán, para el ejercicio fiscal de 2022, asciende a la cantidad de \$ 23,228,151.86 (veintitrés millones doscientos veintiocho mil ciento cincuenta y un pesos 86/100 M.N), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2022.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto (COG)		Importe
	Total	23,228,151.86
1000	Servicios Personales	4,138,885.74
1100	Remuneraciones al Personal se Carácter Permanente	4,138,885.74
1110	Dietas	993,557.52
1111	Dietas de Presidentes, Regidores y Síndicos	993,557.52
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	2,499,205.44
1132	Sueldo al Personal de Confianza	2,499,205.44
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	68,820.30
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	68,820.30
1231	Ayuda por Servicio Social	68,820.30
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	577,302.48
1540	Prestaciones Contractuales	577,302.48
1541	Prestaciones Derivadas del Contrato Colectivo	577,302.48
2000	Materiales y Suministros	1,528,525.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	215,880.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	183,880.00
2111	Material para Oficina	99,880.00
2113	Equipos Menores de Oficina	84,000.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5,000.00
2142	Equipos Menores y Útiles de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5,000.00
2160	Material de Limpieza	27,000.00
2161	Material, Artículos y Enseres para el Aseo, Limpieza e Higiene	27,000.00
2200	Alimentos Y Utensilios	53,000.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	53,000.00
2211	Alimentación, Servicio De Comedor y Víveres	53,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación	324,000.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	89,000.00
2411	Materiales Pétreos	44,000.00
2412	Materiales Elaborados para Construcción y Acabados	45,000.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	55,000.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	55,000.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	15,000.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	15,000.00
2440	Madera y Productos de Madera	12,000.00
2441	Madera y Productos de Madera	12,000.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	12,000.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	12,000.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	38,000.00
2461	Material Para Instalaciones Eléctricas	38,000.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	80,000.00
2471	Materiales Metálicos para la Construcción	55,000.00
2472	Productos Metálicos de Acabado	25,000.00
2480	Materiales Complementarios	13,000.00
2481	Materiales y Accesorios para Acondicionamiento	13,000.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	10,000.00
2491	Productos de Pintura y Recubrimientos	5,000.00
2492	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	5,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,000.00
2510	Productos Químicos Básicos	3,000.00
2511	Productos Químicos Básicos	3,000.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,000.00
2531	Medicamentos y Productos Farmacéuticos De Aplicación Humana	5,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	5,000.00
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de Uso Humano	5,000.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	5,000.00
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	5,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	732,000.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	732,000.00
2611	Combustibles	682,000.00
2612	Lubricantes y Aditivos	50,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,500.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	20,000.00
2721	Ropa y Equipo de Máxima Seguridad	20,000.00
2730	Artículos Deportivos	12,500.00
2731	Artículos Deportivos	12,500.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	28,145.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	28,145.00
2821	Materiales de Seguridad Pública	28,145.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	125,000.00
2910	Herramientas Menores	10,000.00
2911	Herramientas Auxiliares de Trabajo Menores	10,000.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores De Edificios	10,000.00
2921	Refacciones y Herrajes Menores De Edificios	10,000.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de La Información	20,000.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de La Información	20,000.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	85,000.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	85,000.00
3000	Servicios Generales	1,874,918.22
3100	Servicios Básicos	785,722.33
3110	Energía Eléctrica	758,722.33

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



3111	Consumo de Energía Eléctrica	370,722.33
3112	Servicio de Alumbrado Publico	388,000.00
3130	Agua	7,000.00
3133	Agua Envasada para Consumo	7,000.00
3140	Telefonía Tradicional	5,000.00
3141	Servicio de Telefonía Convencional	5,000.00
3150	Telefonía Celular	10,000.00
3152	Recargas de Tiempo Aire	10,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	5,000.00
3171	Servicios de Internet, Hospedaje y Diseño	5,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	25,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000.00
3231	Alquiler De Mobiliario y Equipo para el Cumplimiento de Funciones Oficiales	25,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	239,500.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	122,000.00
3311	Servicios Profesionales de Trámites Legales, Notariales,	2,000.00
3312	Servicios de Contabilidad, Auditoria, Asesoría Contable y Fiscal	120,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	72,000.00
3322	Servicios de Ingeniería y Actividades Relacionadas.	72,000.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y En Tecnologías de la Información	5,000.00
3333	Servicios de Asesoría en Instalación de Equipos y Redes Informáticas y Administración de Centros de Cómputo.	5,000.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	40,500.00
3361	Fotocopiado, Digitalización, Engargolado, Enmicado, Encuadernación Y otros afines	3,000.00
3363	Servicios de Impresión de Documentos Oficiales, Reproducción de Material Informativo, Libros, Folletos y Revistas	37,500.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,500.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	11,500.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



3411	Comisiones y Situaciones Bancarias	11,500.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	197,695.89
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	8,000.00
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	8,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo De Cómputo y Tecnologías de la Información	25,000.00
3531	Instalación, Reparación y Mantto. de Equipo De Cómputo y De Tecnologías de la Información	25,000.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	144,695.89
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	144,695.89
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	20,000.00
3571	Instalación, Reparación y Mantto. de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	11,500.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	3,000.00
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	3,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	3,500.00
3641	Servicios de Revelado de Fotografías	3,500.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	5,000.00
3661	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	5,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	178,000.00
3750	Viáticos en el País	178,000.00
3751	Viáticos Nacionales	178,000.00
3800	Servicios Oficiales	406,000.00
3810	Gastos de Ceremonial	10,000.00
3811	Gastos de Ceremonial	10,000.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	396,000.00
3822	Actos de Orden Social y Cultural	396,000.00
3900	Otros Servicios Generales	20,000.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	5,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



3912	Cremación, Embalsamiento y Ataúdes	5,000.00
3920	Impuestos y Derechos	15,000.00
3921	Impuestos y Derechos	15,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	371,803.24
4400	Ayudas Sociales	371,803.24
4410	Ayudas Sociales a Personas	100,000.00
4411	Ayudas Sociales a Personas	100,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	261,803.24
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	261,803.24
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	10,000.00
4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	10,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,997.66
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	24,170.68
5110	Muebles de Oficina y Estantería	19,170.68
5111	Muebles de Oficina	19,170.68
5150	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	5,000.00
5151	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	5,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	72,826.98
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	72,826.98
5651	Equipos de Comunicación	72,826.98
6000	Inversión Publica	15,217,022.00
6100	Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	15,217,022.00
6110	Edificación Habitacional	9,270,503.53
6111	Construcción de Edificios Habitacionales, Dominio Publico	9,270,503.53
6120	Edificación No Habitacional	1,380,000.00
6121	Construcción de Edificios No Habitacionales, Dominio Publico	900,000.00
6122	Ampliación, Remodelación, Mantenimiento o Reparación Integral de Edificios No Habitacionales, Dominio Publico	480,000.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	3,206,417.10
6131	Obras para el Abastecimiento de Agua Potable, Dominio Publico	1,206,417.10
6134	Obras para el Abastecimiento de Redes de Electricidad, Dominio Publico	2,000,000.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	1,360,101.37

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



6155	Otras Construcciones de Vías de Comunicación, Dominio Publico	1,360,101.37
------	--	--------------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

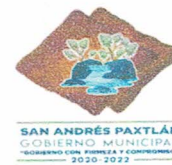
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Ayuntamiento	\$ 3,028,074.86
Presidencia Municipal	\$ 425,000.00
Secretaría Municipal	\$ 50,000.00
Tesorería Municipal	\$ 4,488,055.00
Responsable de la Obra Pública Municipal	\$ 15,217,022.00
Contraloría Interna Municipal	\$ -
Oficialía de Partes Municipal	\$ 20,000.00
Total	\$ 23,228,151.86

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional		Importe
Total		23,228,151.86
1	Gobierno	7,649,326.62
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,551,593.56
1.7.1	Policía	2,551,593.56
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	2,551,593.56
1.8	Otros Servicios Generales	5,097,733.06
1.8.5	Otros	5,097,733.06
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	5,097,733.06
2	Desarrollo Social	15,578,825.24
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,566,518.47
2.2.1	Urbanización	3,360,101.37

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	3,360,101.37
2.2.3	Abastecimiento de Agua	1,206,417.10
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,206,417.10
2.5	Educación	1,380,000.00
2.5.1	Educación Básica	1,380,000.00
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	1,380,000.00
2.6	Protección Social	9,270,503.53
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	9,270,503.53
2.6.6.1	Apoyo Social para la Vivienda	9,270,503.53
2.7	Otros Asuntos Sociales	361,803.24
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	361,803.24
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	361,803.24

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	23,228,151.86
1 Gasto Corriente	7,914,132.20
Servicios Personales	4,138,885.74
Materiales y Suministros	1,528,525.00
Servicios Generales	1,874,918.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	371,803.24
2 Gasto de Capital	15,314,019.66
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,997.66
Inversión Pública	15,217,022.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

PRIORIDADES DE GASTO
Servicios Personales

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



Materiales Y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
Inversión pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS
AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTA DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
EDUCACION	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

INDICADOR ESTRATÉGICO	FORMULA
Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	Monto recaudado del impuesto / Expectativa de cobro * 100
Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	Número de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial / Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio * 100
Cumplimiento de Metas	Metas alcanzadas / Metas programadas * 100
Erogaciones del FISM en Agua Potable	Inversión del FISMDf en agua potable / Total ejercido del FISMDf * 100

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	Inversión del FISM en urbanización municipal / Total ejercido del FISM * 100
Erogaciones del FISM en Educación	Inversión del FISMDF en educación / Total ejercido del FISMDF * 100
Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	Inversión del FISM en caminos rurales / Total ejercido del FISMDF * 100
Cobertura en Seguridad Pública	Elementos operativos de seguridad pública / Total de población * 1000
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	Monto ejercido en derechos y aprovechamientos en agua / Total ejercido del FORTAMUN-DF *100
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Pública	Monto ejercido en seguridad pública /Total ejercido del FORTAMUN-DF. * 100
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Público	Monto ejercido por alumbrado público / Total ejercido del FORTAMUN-DF * 100
Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FISMDF / Total de obras priorizadas del FISMDF * 100
Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIII	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación) / Monto de las obras priorizadas con el fondo * 100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INDICADORES DE GESTIÓN	
INDICADOR	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Circulante
	Pasivo Circulante
SOLVENCIA	Pasivo Total
	Activo Total
CAPACIDAD FINANCIERA	Ingresos - Gastos
	Ingresos
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN	Ingresos de Gestión
	Ingresos
EROGACIÓN DEL RAMO GENERAL	Recursos Ejercidos del Ramo General 33
	Recursos Recibidos del Ramo General 33
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33	Inversión Obra del Ramo General 33

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



	Recursos Ejercidos del Ramo General 33
EROGACIÓN DEL FONDO III	Recursos Ejercidos del Fondo III Recursos Recibidos del Fondo III
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO III	Inversión en Obra con Fondo III Recursos Ejercidos del Fondo III
EROGACIÓN DEL FONDO IV	Recursos Ejercidos del Fondo IV Recursos Recibidos del Fondo IV
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO IV	Inversión en Obra con Fondo IV Recursos Ejercidos del Fondo IV
DEUDA PÚBLICA	Deuda Pública Pagada Deuda Pública Presupuestada
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Ejercido Aprobado

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/Proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programada	Modificada	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	1552	100%		20%	30%	30%	20%
EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100	100%		20%	30%	30%	20%

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1552	100%		20%	30%	30%	20%
ELECTRIFICACION	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1552	100%		20%	30%	30%	20%
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	40	100%		20%	30%	30%	20%

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento contará con 17 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	1	12,000.00	12,000.00
SINDICO MUNICIPAL.	1	12,000.00	12,000.00
REGIDOR	5	10,000.00	10,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	6,000.00	7,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	1	8,000.00	8,000.00
ALCALDES	3	5,000.00	6,000.00
SECRETARIAS	3	4,000.00	5,000.00
INTENDENTE DEL PALACIO MUNICIPAL	1	3,000.00	3,500.00
ENCARGADA DEL CENTRO DEL COMPUTO	3	4,000.00	5,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	13	3,000.00	3,500.00
BIBLIOTECARIA	4	4,000.00	4,000.00
COCINERAS DEL ALBERGUE	3	4,000.00	4,000.00
AUXILIARES DEL DIF MUNICIPAL	5	4,000.00	4,000.00
ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	1	4,000.00	4,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



AUXILIARES DE SALUD	7	1,000.00	1,000.00
INTENDENTE DE LA UNIDA MEDICA	1	4,000.00	4,000.00
SUPLENTE DE CONCEJALES	5	6,000.00	6,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales							
Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		ISR	Importe	
			Partida específica	Partida específica			
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 PRESIDENTE MUNICIPAL	Confianza	163,636.56		19,636.56	144,000.00	
SINDICATURA MUNICIPAL	3 SÍNDICO MUNICIPAL	Confianza	163,636.56		19,636.56	144,000.00	
REGIDURIA DE HACIENDA	3 REGIDOR DE HACIENDA	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00	
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	4 REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00	
REGIDOR DE POLICIA	113 REGIDOR DE POLICIA	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00	
REGIDOR DE SALUD	3 REGIDOR DE SALUD	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00	
REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3 REGIDOR DE EDUCACIÓN	Confianza	133,256.88		13,256.88	120,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	2 SECRETARIA MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70	
TESORERO MUNICIPAL	3 TESORERO MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70	

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"CONFIANZA CON AGRICULTORES Y COMERCIO"
2019-2023

SECRETARIO DEL SINDICO	3	SINDICATURA MUNICIPAL	Confianza	46,117.44	12,000.00	1,882.55	56,234.89
ALCALDE PRIMERO	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	59,737.32	12,000.00	262.62	71,474.70
ALCALDE SEGUNDO	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	46,117.44	12,000.00	1,882.55	56,234.89
SUPLENTE ALCALDE	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	SECRETARIA DEL ALCALDE	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
SECRETARIA MUNICIPAL	3	SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL	Confianza	46,117.44	12,000.00	1,882.55	56,234.89
REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3	ENCARGADA DEL CENTRO DE COMPUTO	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3	BIBLIOTECARIA	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
INSTANCIA DE LA MUJER	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80
JEFE DEL ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	44,359.20	1,645.68	1,995.08	44,009.80

[illegible]

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Presupuesto 2020-2022

POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	74,151.60	24,000.00	2,151.65	95,999.95
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	74,151.60	24,000.00	2,151.65	95,999.95
PRIMER COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
SEGUNDO COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
TERCER COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
CUARTO COMANDANTE	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	68,220.24	22,800.00	1,020.32	89,999.92
						TOTAL	3,432,609.24

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
		\$ -	\$ -	\$ -	0.00

0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2022, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática	Programa	Clave	Subprograma	Importe
				23,228,151.86
	Desempeño de las Funciones			4,983,055.00
		E	Prestación de Servicios Públicos	4,983,055.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				18,245,096.86
		I	Gasto Federalizado	18,245,096.86

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.



Artículo 16. El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuente de Financiamiento		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	4,983,055.00
11	Recursos Fiscales	94,704.00
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	4,888,351.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	18,245,096.86
25	Recursos Federales	18,245,095.86
26	Recursos Estatales	1.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FAMILIA Y COMERCIO"
2020-2022

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FAMILIA Y COMERCIO"
2020-2022

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FEMECLA Y COMPROBOS"
2020-2022

[illegible]

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON VERDEZA Y COMPLETISMO"
2020-2023

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIDELIDAD Y COMPROMISO"
2020-2022

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON INTEGRIDAD Y CORRESPONSABILIDAD"
2020-2022

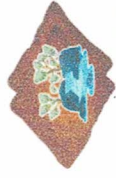
[illegible]

[illegible]

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FUEERZA Y COMPROMISO"
2020-2022

[illegible]

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Presupuesto de Egresos 2020-2022

Ampliación, Remodelación, Mantenimiento o Reparación Integral de Edificios No Habitacionales, Dominio Público	480,000.00	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	3,208,417.10	0.00	0.00	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71	320,641.71
Obras para el Abastecimiento de Agua Potable, Dominio Público	1,208,417.10	0.00	0.00	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71	120,641.71
Obras para el Abastecimiento de Redes de Electricidad, Dominio Público	2,000,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
Construcción de Vías de Comunicación	1,360,101.37	0.00	0.00	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14
Otras Construcciones de Vías de Comunicación, Dominio Público	1,360,101.37	0.00	0.00	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14	136,010.14

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorios

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintidos.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2021.

INTEGRANTES DEL CABILDO



C. ALEJO REYES OLIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
Municipal
Municipio de San
Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



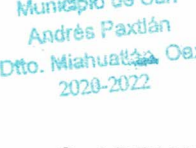
C. MARCELO GARCIA
SINDICO MUNICIPAL

2020-2022



C. ARTURO PÉREZ REYES
REGIDOR DE EDUCACION

Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. ADRIAN RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA



C. ALEJANDRO OLIVERA HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS

Municipio de San
Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FAMILIA Y COMUNITARIO"
2020-2022



C. AGUSTIN OLIVERA PEREZ
REGIDOR DE POLICIA

C. ROMAN RAMIREZ OLIVERA
REGIDOR DE SALUD

REGIDURIA DE
de San
Andrés Paxtlán
Dpto. Michoacán, Oax
2020-2022



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



ANEXO I

Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.			
Proyecciones de Egresos - LDF			
Pesos			
(Cifras Nominales)			
Concepto		2022	2023
1.-	Gasto No Etiquetado	\$5,551,583.38	\$5,718,130.88
A	Servicios Personales	2,406,967.94	2,479,176.98
B	Materiales y Suministros	1,196,221.40	1,232,108.04
C	Servicios Generales	1,551,695.00	1,598,245.85
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	371,803.24	382,957.34
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,895.80	25,642.67
F	Inversión Pública	0	0
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H	Participaciones y Aportaciones	0	0
I	Deuda Publica	0	0
2.-	Gasto Etiquetado	\$17,676,568.48	\$18,206,865.53
A	Servicios Personales	1,731,917.80	1,783,875.33
B	Materiales y Suministros	332,303.60	342,272.71
C	Servicios Generales	323,223.22	332,919.92
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,101.86	74,264.92
F	Inversión Pública	15,217,022.00	15,673,532.66
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H	Participaciones y Aportaciones	0	0
I	Deuda Publica	0	0
3.-	Total de Egresos Proyectados	\$23,228,151.86	\$23,924,996.42

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRES PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



ANEXO II

MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN		
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF		
(PESOS)		
CONCEPTO	2020	2021
1. GASTO NO ETIQUETADO	5,378,013.17	4,921,479.27
A. SERVICIOS PERSONALES	2,287,958.01	2,280,581.77
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	878,694.28	1,381,942.39
C. SERVICIOS GENERALES	1,330,512.80	986,096.04
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	712,606.08	242,859.07
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	168,242.00	30,000.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
I. DEUDA PÚBLICA	0	0
2. GASTO ETIQUETADO	18,916,287.48	18,400,652.64
A. SERVICIOS PERSONALES	1,908,003.59	2,221,850.80
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	401,913.44	1,470,242.82
C. SERVICIOS GENERALES	816,392.72	741,810.91
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	169,384.00	226,456.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	218,213.05	34,103.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	15,402,380.68	13,706,189.11
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
I. DEUDA PÚBLICA	0	0
TOTAL DEL RESULTADO DE EGRESOS	24,294,300.65	23,322,131.91

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

ANEXO III

Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán Oaxaca.					
Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima	82	82	82	82	82
Edad mínima	19	19	19	19	19
Edad Promedio	40.39	40.39	40.39	40.39	40.39
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima	NA	NA	NA	NA	NA
Edad mínima	NA	NA	NA	NA	NA
Edad promedio	NA	NA	NA	NA	NA
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	62.24				
Esperanza de vida	82.27				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit / Superávit actuarial	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

ANEXO IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: Baja recaudación municipal		Monto de la Deuda Contingente: \$	-
Descripción	Líneas de Acción		
Baja recaudación de ingresos tributarios derivado del desinterés de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales.	Fortalecer los ingresos propios, mediante mecanismos que mejoren la eficiencia tributaria		
Riesgo 2: Una estructura administrativa muy grande y con baja productividad.		Monto de la Deuda Contingente: \$	-
Descripción	Líneas de Acción		
Una estructura administrativa muy grande y con baja productividad.	Establecer, de manera permanente, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina para el gasto administrativo y operativo, con el fin de contar con una administración pública menos costosa y, con ello, liberar recursos y redirigirlos a financiar programas, proyectos productivos y de inversión.		
Riesgo 3- Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales		Monto de la Deuda Contingente: \$	-
Descripción	Líneas de Acción		
Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales, la ministración no oportuna de los recursos federales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto y en la obra pública derivado del incremento inflacionario y el desliz del tipo de cambio	Realizar un análisis de costos contemplado la inflación y en obra pública atacar el rezago social del municipio		

Total, de Deuda Contingente: \$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2022

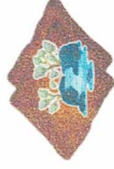
ANEXO V

Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de financiamiento	Partida 1	Partida 2	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 PRESIDENTE MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	Gasto corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	163,636.56		163,636.56
SINDICATURA MUNICIPAL	3 SÍNDICO MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	Gasto corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	163,636.56		163,636.56
REGIDURIA DE HACIENDA	3 REGIDOR DE HACIENDA	Confianza	Quincenal	Gasto corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	4 REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	Confianza	Quincenal	Gasto corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88
REGIDOR DE POLICIA	11 REGIDOR DE POLICIA	Confianza	Quincenal	Gasto corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88
REGIDOR DE SALUD	3 REGIDOR DE SALUD	Confianza	Quincenal	Gasto corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0 Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88

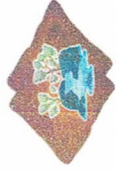
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Presupuesto de Egresos 2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN	3	REGIDOR DE EDUCACIÓN	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	133,256.88		133,256.88
SECRETARIO MUNICIPAL	2	SECRETARIO MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
TESORERO MUNICIPAL	3	TESORERO MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SECRETARIO DEL SINDICO	3	SINDICATARIO MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	46,117.44	12,000.00	58,117.44
ALCALDE PRIMERO	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
ALCALDE SEGUNDO	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	46,117.44	12,000.00	58,117.44
SUPLENTE ALCALDE	3	ALCALDIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88

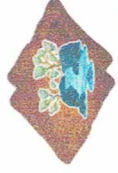
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	SECRETARÍA DEL ALCALDE	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
SECRETARÍA MUNICIPAL	3	SECRETARÍA DEL REGISTRO CIVIL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	46,117.44	12,000.00	58,117.44
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	3	ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTO	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	3	BIBLIOTECA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
INSTANCIA DE LA MUJER	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
COCINERA DE LA ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
JEFE DEL ALBERGUE	11	DIF MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
INTENDENTE DE LA UMR	3	REGIDURIA DE SALUD	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	44,359.20	1,645.68	46,004.88
SUPLENTE DEL SINDICO	3	SINDICATURA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SUPLENTE DEL REGIDOR DE POLICIA	11	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Presupuesto de Egresos 2022

SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS	4	SUPLENTE	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD	3	REGIDURIA DE SALUD	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	59,737.32	12,000.00	71,737.32
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	03	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	03	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	03	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	113	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	03	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	25	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Presupuesto de Egresos 2022

POLICÍA MUNICIPAL	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60
POLICÍA MUNICIPAL	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confianza	Quincenal	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	74,151.60	24,000.00	98,151.60



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2022

PRIMER COMANDAN TE	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confian za	Quincen al	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24
SEGUNDO COMANDAN TE	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confian za	Quincen al	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24
TERCER COMANDAN TE	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confian za	Quincen al	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24
CUARTO COMANDAN TE	11 3	REGIDURIA DE POLICIA	Confian za	Quincen al	1	Gasto corriente	3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	2 5	Recursos Federales	FORTAMUNDF	68,220.24	22,800.00	91,020.24

1,888,303.08



C. ALEJO REYES OLIVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Municipio de San
Andrés Paxtlán
Oax
2020-2022

C. ADRIAN RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA



C. MARCELO GARCIA

SINDICO MUNICIPAL

Municipio de San
Andrés Paxtlán
Oax
2020-2022



C. SILVINO JUAREZ PEREZ

TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPAL

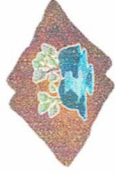
Municipio de San
Andrés Paxtlán
Oax
2020-2022

ANEXO VI

**Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
Cédula de Programas Presupuestarios**

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subente de Financiamiento	Importe	
No.	Unidad Responsable	Código	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	Nº	Partida Específica	Nº	Concepto		
4	RESPONSA BLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	2.5	Educación	2.5.1	Educación Básica	2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos : Preescolar , Primaria y Secundaria	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Construcción de Infraestructura Educativa	612	Construcción de edificios no habitacionales, dominio público	02	GASTO DE CAPITAL	FISM DF	1,380,000.00
4	RESPONSA BLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado	Construcción de Infraestructura de Agua Potable	6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	02	GASTO DE CAPITAL	FISM DF	1,206,417.1

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Presupuesto de Egresos 2022

4	RESPONSA BLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrol lo Social	2.2	Vivien da y Servici os a la Comu nidad	2.2	Urbaniz ación	2.2.1.1	Infraestruc tura y Equipamie nto urbano	Progra mas de Gasto Federa lizado	I	Gasto Federali zado	Construc ción de Infraestr uctura Urbana	6 1 3 4	Obras para el abastecim iento de redes de electricida d, dominio público	0 2	GAST O DE CAPI TAL	FISM DF	2,000,000.00
4	RESPONSA BLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrol lo Social	2.2	Vivien da y Servici os a la Comu nidad	2.2	Urbaniz ación	2.2.1.1	Infraestruc tura y Equipamie nto urbano	Progra mas de Gasto Federa lizado	I	Gasto Federali zado	Construc ción de Infraestr uctura Urbana	6 1 5 5	Otras construcci ones de vías de comunica ción, dominio público	0 2	GAST O DE CAPI TAL	FISM DF	1,360,101.37
4	Responsabl e de Obra Publica	2	Desarrol lo Social	2.2	Vivien da y Servici os a la Comu nidad	2.2	Abasteci miento de Agua	2.2.3.1	Construcció n y Mantenimi ento del Sistema de Agua Potable	Progra mas de Gasto Federa lizado	I	Gasto Federali zado	Construc ción de Infraestr uctura de Agua Potable	6 1 3 1	Obras para el abastecim iento de agua potable, dominio público	2	GAST O DE CAPI TAL	FISM DF	9,270,503.53
Total																			15,217,022.00

C. ALEJO REYES OLIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Oax.
2020-2022

C. ADRIAN RAMIREZ.
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARCELO GARCIA
SINDICO MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Oax.
2020-2022

C. SILVINO JUAREZ PEREZ

TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Municipio de San Andrés Paxtlán
Oax.
2020-2022